

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/08070 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2551 de 12 de junio de 2026, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Joaquín Moreno Porcal, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mislata, el día 13 de junio de 2026, entre las siguientes personas interesadas: J. I. V. y M. P. V.

Mislata, 19 de junio de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

